

## **CONTESTACIÓN DEL LIBERTADOR BOLÍVAR AL PRESIDENTE DEL CONGRESO, DR. JOSÉ MARÍA GALDIANO, EL 10 DE FEBRERO DE 1825**

Legisladores: hoy es el día del Perú, porque hoy no tiene un dictador.

El Congreso salvó la patria, cuando transmitió al Ejército Libertador la sublime autoridad que le había confiado el pueblo, para que lo sacase del caos y la tiranía. El Congreso llenó altamente su deber dando leyes sabias en la Constitución republicana, que mandó cumplir. El Congreso, dimitiéndose de esa autoridad inenajenable que el pueblo mismo apenas podía prestar, ha dado el ejemplo más extraordinario de desprendimiento y patriotismo. Consagrándose a la salud de la patria y destruyéndose a sí mismo, el Congreso constituyó al Ejército en el augusto encargo de dar libertad al Estado, de salvar sus flamantes leyes y de lavar con la sangre de los tiranos las manchas que la nación había recibido de esos hombres nefandos, a quienes se había confiado la autoridad de regirla.

Me es imposible expresar la inmensidad de gloria que me ha dado el Congreso encargándome de los destinos de su patria. Como representante yo del Ejército Libertador, me atreví a recibir la formidable carga que apenas podrían sobrellevar todos mis compañeros de armas; pero la virtud y el valor de estos ínclitos guerreros me animaron a aceptarla. Ellos han cumplido la celeste misión que les confió el Congreso; en Junín y Ayacucho han derramado la libertad por todo el ámbito del imperio que fue de Manco Cápac; han roto el yugo y las cadenas que le imponían los Representantes del procónsul de la santa alianza en España. Ellos marchan al Alto Perú; pues sean cuales fueren las miras que allí manda, al fin es un español. Yo volaré con ellos y la plaza del Callao será tomada al asalto por los bravos del Perú y Colombia.

Después, señores, nada me queda que hacer en esta República; mi permanencia en ella es un fenómeno absurdo y monstruoso, es el oprobio del Perú.

Yo soy un extranjero; he venido a auxiliar como guerrero y no a mandar como político. Los legisladores de Colombia, mis propios compañeros de armas, me increparían un servicio que no debo consagrar sino a mi patria, pues unos y otros no han tenido otro designio que el de dar la independencia a este gran pueblo. Pero si yo aceptase su mando, el Perú vendría a ser una nación parásita ligada así a Colombia, cuya presidencia obtengo y en cuyo suelo nací. Yo no puedo, señores, admitir un poder que repugna mi conciencia; tampoco los legisladores pueden conceder una autoridad que el pueblo les ha confiado sólo para representar su soberanía. Las generaciones futuras del Perú os cargarían de execración; vosotros no tenéis facultad de librar un derecho de que no estéis investidos. No siendo la soberanía del pueblo enajenable, apenas puede ser representada por aquellos que son los órganos de su voluntad; más un forastero, señores, no puede ser el órgano de la Representación Nacional. Es un intruso en esta naciente República.

Yo no abandonaré, sin embargo, el Perú; le serviré con mi espada y con mi corazón, mientras un sólo enemigo huelle su suelo. Luego, ligando por las manos las Repúblicas del Perú y Colombia, daremos el ejemplo de la grande confederación que debe fijar los destinos futuros de este nuevo universo.